



¿Solicita TPS? Evite las Estafas de Inmigración ¡La ayuda equivocada puede perjudicarlo!

Encuentre información oficial sobre el Estatus de Protección Temporal (TPS), por sus siglas en inglés) en línea en uscis.gov/es/tps. También puede encontrar información específica de TPS por país en este sitio.

Formularios y Tarifas de USCIS

Todos los formularios de USCIS están disponibles **gratis en**:

- En uscis.gov/es/formularios,
- Llamando a la línea de formularios de USCIS al 800-870-3676, o
- En su Oficina Local de USCIS.

La tarifa de presentación del Formulario I-821, Solicitud de Estatus de Protección Temporal, es \$50. También se requiere el pago de una tarifa de \$85 por la toma de datos biométricos de los solicitantes de 14 años o más.

Cada solicitante, sin importar la edad, debe también presentar un Formulario I-765, Solicitud de Autorización de Empleo, aun si no requiere una autorización de empleo. Los solicitantes entre las edades de 14 a 65 años deben pagar la tarifa de presentación de \$380 si están solicitando la Autorización de Empleo.

Si usted no puede costear la tarifa de presentación, es posible que se le pueda conceder una exención de tarifas. Visite uscis.gov/es/exención-tarifas.

Representación

Usted no tiene que tener un abogado o representante autorizado para solicitar a TPS. Si decide tener un representante, asegúrese de que es miembro acreditado de una organización reconocida por el Departamento de Justicia. Por favor, visite la página [Encuentre Servicios Legales](#) en nuestro sitio web para más información importante acerca de este tema.

Consejos Útiles

Para más información acerca de cómo protegerse de las estafas de inmigración, visite nuestra página “Evite estafas” en uscis.gov/eviteestafas.

El sitio web contiene información sobre:

- [Estafas comunes](#)
- Consejos para la presentación de [Formularios](#)
- [Cómo encontrar servicios legales](#) – Abogados con licencia válida y representantes acreditados
- [Cómo denunciar estafas de inmigración](#) (en inglés).